I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
'DEPTO. DE EDUCACIÓN'

-Regulariza inicio de relación laboral de Funcionaria que indica

LOTA, 08 NOV. 2023

DECRETO N° 4073 .-/**(C)**

Vistos:

Decreto N°423 de 18 de agosto del 2009, que aprueba Anexo de Contrato de Trabajo de funcionaria doña ISABEL RECABAL CARRASCO; Certificado de Cotizaciones Previsionales de Funcionaria doña ISABEL RECABAL CARRASCO ; Ley N°19880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; Dictamen N°13794 del 2012 y 37418 del 2013 de la Contraloría General de la República referente a reconstrucción de Documentos dañados o extraviados; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Considerandos:

Que el contrato de trabajo de doña ISABEL RECABAL CARRASCO está plenamente vigente a contar del 05 de marzo de 2003, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación.

Que el Anexo de Contrato indica cambio de función de Auxiliar de Servicios Menores y asume nueva función de Asistente de la Educación como Paradocente en el liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46 de Lota.

Que a raíz de continuos traslados de la Administración del Departamento de Educación Municipal y posterior Terremoto y Maremoto del 27 de febrero del 2010, no se encontraron antecedentes que avalen la fecha de ingreso de la funcionaria antes mencionada.

Que de acuerdo al historial de la carpeta funcionaria y sistema de Administración del Departamento, lo cual ratifica el certificado de Cotizaciones obligatorias del Fondo de Pensiones PROVIDA, que da cuenta que dicha funcionaria mantiene una fecha de antigüedad desde el 05 de marzo de 2003 continuos a la fecha con el mismo empleador.

DECRETO:

REGULARICESE función y fecha de ingreso de la funcionaria que se indica:

NOMBRE	: **ISABEL RECABAL CARRASCO.**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santa Ríos A-46 de Lota.
RUN	
FUNCIÓN	: Paradocente
JORNADA	: **44hrs. Cronológicas Semanales.**
FECHA DE INGRESO	: **05 de marzo de 2003**
CALIDAD	: Indefinido.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN

-Regulariza inicio de relación laboral de Funcionaria que indica

LOTA,

DECRETO N°_____.-/**(C)**

Lo más arriba indicado aclara y ratifica relación laboral con la funcionaria y no modifica su contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/yaa.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.